



RESOLUCION No. 0712-AD-85

Lima, 30 de DICIEMBRE de 19 85

CONSIDERANDO :



Que, la FERIA INTERNACIONAL DEL PACIFICO S.A. ha realizado la donación de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTICINCO MIL QUINIENTOS OCHO SOLES ORO (S/. 2'795,508.00) en favor del IPD y para ser utilizada por la Federación Peruana de Lucha Amateur en sufragar gastos de adquisición de material deportivo;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación - de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo 328 y Artículo 53° del Decreto Legislativo 316;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la FERIA INTERNACIONAL DEL PACIFICO S.A. por la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTICINCO MIL QUINIENTOS OCHO SOLES ORO (S/. 2'795,508.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Lucha Amateur en sufragar gastos de adquisición de material deportivo.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle :

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO.
ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASIGNACION ESPECIF.	04.11	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	S/. 2'795,508.00





RESOLUCION No. 0712-AD-85

Lima, 30 de DICIEMBRE de 19 85



ARTICULO TERCERO : TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los diez días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto, al Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO : EXPIDASE el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción en el cálculo al Impuesto a la Renta correspondiente al año del ejercicio 1985.

ARTICULO QUINTO : La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para el cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



OAJ/85  
TVM/rt.

Exp. : 5437



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO:

*Res 0712 - AD - 85.  
30 Dic/85*  
Donación en favor del IPD y para ser invertida por la Federación Peruana de Lucha Amateur.

INFORME N°437-OAJ/85



AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1.- La FERIA INTERNACIONAL DEL PACIFICO S.A. ha realizado la donación de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTICINCO MIL QUINIENTOS OCHO SOLES ORO (S/. 2'795,508.00) en favor del IPD y para ser utilizada por la Federación Peruana de Lucha Amateur en sufragar gastos de adquisición de material deportivo.

La referida donación cuenta con el informe favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica, - así como con el informe presupuestal de la Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto.

- 2.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la donación - especificada en el numeral 1) del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Dec. Leg. 328 y Art. 53° del Decreto Legislativo 316.

Lima, 30 de Dic. de 1985.



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85  
TVM/rtp.

Exp.: 5437



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME No. 200/85 OP

A : JEFE DEL I.P.D.  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : DONACION S/. 2'795,508 A FAVOR DE LA  
FED. PER. DE LUCHA AMATEUR  
REF. : MEMORANDUM No. 408-DINAD-85 - EXPED. 5437  
R/ No. 6773-85  
FECHA : Lima, 30 de Diciembre de 1985

-----

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informar le lo siguiente :

1. Esta Oficina considera procedente la Solicitud-Aprobación Donaciones Nacionales que formula la Federación Peruana - de Lucha Amateur, a través de la Dirección Nacional de Deportes por reunir los requisitos establecidos para su - - aprobación.
2. La referida donación la efectúa la Feria Internacional - del Pacífico S.A., por el monto de S/. 2'795,508. y estará destinada a cubrir gastos de adquisición de material - deportivo.
3. La incidencia presupuestal será la siguiente :
  - VOLUMEN 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS
  - SECTOR 13 : EDUCACION
  - PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
  - PROGRAMA 101 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
  - ACTIVIDAD 001.04 : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
  - ASIG.ESPEC.04.11 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
  - MONTO : S/. 2'795,508.

Lo que cumplo con informar a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF  
UPP/JLF  
lbg.



JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

OP. 930  
Reg. No. 930  
Ingreso: 14/12/85  
Hora: 10:40 am  
Firma: [Signature]  
-DINAD-85

MEMORANDUM N° 408

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES  
A : OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : DONACION S/. 2'795,508.- FERIA INTERNACIONAL  
DEL PACIFICO S.A.  
REFERENCIA : OFICIO N° 1888-FPLA- FEDERACION PERUANA DE LUCHA  
AMATEUR - RECIBO IPD N° 6773  
FECHA : LIMA, 13 DE DICIEMBRE DE 1985

Adjunto al presente para su conocimiento y fines, el expediente de la referencia, en el cual la Feria Internacional del Pacífico S.A. está donando la suma de S/. 2'795,508.- a la Federación Peruana de Lucha Amateur para cubrir gastos de adquisición de material deportivo. Esta DINAD opina favorablemente sobre la indicada donación!

Atentamente,



[Signature]  
ALFREDO DEZA FULLER

Director Nacional de Deportes

ADF:DINAD.  
DGC:cg.  
c.c.: Dep.  
Arch.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. LUCHA AMATEUR	NUMERO REF: OF. 1888-FPLA-35 de 10-12-85
Fecha de INGRESO: 11/12/85	ASUNTO: Se gestiona resolución de donación de S/. 2'000,-, donado por la Feria Internacional del Pacífico.		
Hora: 12:30 pm			
Numero de Folios: 102, 103, 04			
Registrado por:			
Pase a:	<input checked="" type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	Hora	Observaciones:	<b>5</b>

Pase a: D E	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 10/1/86	Hora	Observaciones:	<b>4</b>

Pase a: OAJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 11/12/85	Hora	Observaciones:	<b>3</b>

Pase a: O.P.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 14/12/85	Hora 10:40 am	Observaciones:	<b>2</b>

Pase a: DINAD	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por: OTDA	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	02
Fecha 11.12.85	Hora	Observaciones:	<b>1</b>



# Federación Peruana de Lucha Amateur

Afiliada a la Federación Internacional de Lucha Amateur (FILA) y Comité Olímpico Peruano  
Apartado de Correos 2243 - Lima - Perú - Telf. 31-5254

Trámite Documentario  
FOLIO No. 21

Lima, 10 de Diciembre de 1985  
Of.1888-FPLA-85

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
11 DIC. 1985  
5437 12:30 p.m.  
**RECIBIDO**

DINAD - I P D  
**REGISTRADO**  
Fecha 11/12/85  
Firma .....

Señor  
Alfredo Deza Fuller  
Director Nacional de Deportes  
D I N A D .-

Muy señor nuestro:

Per intermedio del presente nos dirigimos a vuestro despacho a fin de informarle que ésta Federación esta realizando los trámites necesarios para la adquisición de material deportivo (Ref.Ofs.1660, 1608, 1590, 1767, 1843-FPLA-85).

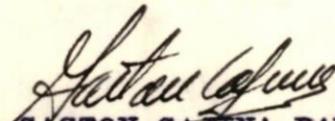
Per motive que, para dicha adquisición teníamos una diferencia en cuanto al monto que dipeníamos; solicitamos una donación a la Feria Internacional del Pacífico, la que se obtuvo satisfactoriamente.

Per lo que la Feria Internacional del Pacífico procedió a darnos la cantidad de: Dos Millones Setecientos Noventa y Cince Mil Quinientos Ocho Soles Ore 00/100; monto que procedemos a girar al Institute Peruano del Deporte mediante Ch/ N°0084615-A del Bco.de la Nación Cta.Cte.000-050245.

Es per ésta razen que solicitamos a Ud., se sirva ordenar a quien corresponda preceda a gestionar el Certificado de Deducción de Impuestos correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos su atención al presente a la vez que hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,

  
GASTÓN CAJINA BARRERA  
Presidente



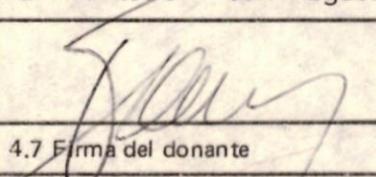
Incls. CH/ - Solic. Aprebac. Donaciones Nacionales  
IS

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1 Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Dinero (mediante CH/.BANPECO N° - 02249832 - Feria Internacional del Pacifico)	2'795,508.	Cubrir gastos adquisición material deportivo.

4. DATOS DEL DONANTE

4.1 Nombre ó Razón Social		FERIA INTERNACIONAL DEL PACIFICO S.A.	
4.2 Representante Legal		FRANK GRIFFITHS PARRA DEL RIEGO	
4.3 Domicilio:		Av. La Marina 2356 - San Miguel	
4.4 L.E. ó C.E.	08248740		
4.5 L.T.	9052399		
4.6 Fecha	1.10.85	4.7 Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

<p>6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE LUCHA - AMATEUR.</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p> <div style="text-align: center;">  <p>ALFREDO FULLER                  Director Oficina de Deportes                  Instituto Peruano del Deporte</p> </div>
---	---

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		7.6 Actividad 001.04 DINAD	
7.2 Sector 13 : EDUCACION		7.7 Partida 04.11	
7.3 Pliego 11 : IPD		7.8 Monto S/. 2'795,508	7.10 Fecha: 30.12.85
7.4 Programa 101 : FUNCIONAMIENTO DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO		7.9 Firma (OP) 	
7.5 Sub-Programa			
Observaciones			

8. Control de Aprobación

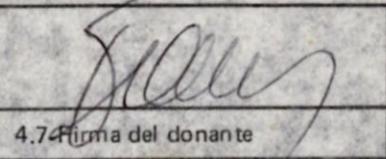
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

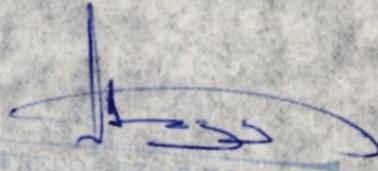
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DÉPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1 Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Dinero (mediante CH/.BANPECO N° - 02249832 - Feria Internacional - del Pacifico)	2'795,508.	Cubrir gastos adquisición material deportivo.

**DATOS DEL DONANTE**

4.1 Nombre ó Razón Social		FERIA INTERNACIONAL DEL PACIFICO S.A.	
4.2 Representante Legal		FRANK GRIFFITHS PARRA DEL RIEGO	
4.3 Domicilio:		Av. La Marina 2356 - San Miguel	
4.4 L.E. ó C.E.	08248740		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5 L.T.	9052399		
4.6 Fecha	1.10.85		
			

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p><b>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE LUCHA - AMATEUR.</b></p>	 <p>JAVIER AGUILAR FRANCO Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte</p>

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen		2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		 <p>JAVIER AGUILAR FRANCO Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte</p>
7.2 Sector		13 : EDUCACION		
7.3 Pliego		11 : IPD		
7.4 Programa		001.04 DINAD		
7.5 Sub-Programa		04.11		
Observaciones		S/. 2'795,508		7.10 Fecha: 30.12.85

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso
-------------------------------	-------------------------

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA  
**T E S O R E R I A**

APLICACION	SOLES
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	2'795,508
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicios de Luz	
Otros	
<b>TOTAL</b>	2'795,508

**RECIBO Nº 6773 - 85**

He recibido de: la Feria Interc. Pacifico  
(F.P. Lucha Amateur)

La suma de: DOS MILLORES SETECIENTOS  
NOVENTACINCO MIL QUINIENTOS OCHO

\_\_\_\_\_ soles oro  
 para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 12 de Diciembre de 1985

**Instituto Peruano del Deporte**

Sello y Firma del Tesorero o Encargado  
**ROBERTO CALONGE LEON**  
 jefe de Tesoreria

Observaciones

ch/nº 0084615-A (Bca NATION)  
(Cta Cte 000-050245-) Donacion ck F.P. Lucha Amateur  
para Adquisicion Material Deportivo